



EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2017 – 2025 AÑO FISCAL 2021



Septiembre, 2022



CONTENIDO

Siglas y Acrónimos	3
Resumen Ejecutivo	4
1. Análisis de actores que operan en el territorio	7
2. Análisis de las Acciones Estratégicos Sectoriales (AES)	12
3. Perspectivas de mejora de las AES.	24
4. Conclusiones.	27
5. Recomendaciones.	28
6. Anexos	28

ANEXO I: Estructura del Ministerio de la Producción.

ANEXO II: Avance de los indicadores de los AEI.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CEPICOS	Centro de Transformación, Industria, Comercio y Servicios CLCDAP Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería DM Despacho Ministerial
DVPA	Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura
DVMYPE-I	Despacho Viceministerial de MYPE e Industria ENE Encuesta Nacional de Empresas
FIDECOM	Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad
FOMITEC	Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
FINCIT	Fondo para la Innovación, la Ciencia y la TecnologíaGRD Gestión de Riesgos de Desastres
I+D	Investigación más desarrollo
IMARPE	Instituto del Mar del Perú
INNOVATE	Programa Nacional de Innovación para la Competitividad
INACAL	Instituto Nacional de la Calidad
ITP	Instituto Tecnológico de la Producción
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
ODES	Órganos Desconcentrados
PDP	Plan de Desarrollo de Personas
PEI	Plan Estratégico Institucional PESEM Plan Estratégico Sectorial Multianual
PNACP	Programa Nacional A Comer Pescado
PNDP	Programa Nacional de Diversificación ProductivaPOI Plan Operativo Institucional
PP	Procuraduría Pública
PpR	Presupuesto por Resultados
PRODUCE	Ministerio de la Producción Productividad
PTF	Total de Factores
ROP	Reglamento de Ordenamiento Pesquero
SANIPES	Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
TUPA	Texto Único de Procedimiento Administrativo
VUSP	Ventanilla Única del Sector Producción

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2017-2021, actualizado hasta el año 2025 y aprobado mediante Resolución Ministerial N° 168-2022-PRODUCE, del 04 de mayo del 2022, es el instrumento orientador de la gestión sectorial, como documento estratégico comprende el desarrollo de la visión, objetivos y acciones estratégicas sectoriales, y como instrumento de gestión contribuye a la toma de decisiones orientadas hacia el logro de los objetivos estratégicos de desarrollo nacional y el desarrollo productivo.

La evaluación de desempeño sectorial del año 2021, ha sido desarrollada por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en base a la información estadística proporcionada por la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos, los órganos y programas del Ministerio de la Producción y de sus organismos públicos adscritos, responsables del logro de las metas de los indicadores a nivel de los objetivos y acciones estratégicas sectoriales.

Los objetivos y metas del PESEM 2017-2025 se suman al esfuerzo nacional para generar nuevos motores de crecimiento e incrementar la productividad de la economía peruana, favoreciendo la inversión privada y la innovación con tecnología y calidad, que permita aprovechar las oportunidades de la economía mundial.

Para lograr tal propósito se establecieron tres objetivos estratégicos sectoriales y trece acciones estratégicas, que implican cambios en el mediano plazo para responder las necesidades de la estructura productiva del país, significando un esfuerzo articulado entre las diversas entidades que contribuyen a promover la competitividad del país.

Objetivo Estratégico Sectorial N° 1: Incrementar la competitividad de los agentes económicos del sector producción.

- **AES.01.01 Promover el uso de tecnologías productivas mejoradas en las empresas.**
El indicador “Porcentaje de participación de las exportaciones de productos de media y alta tecnología en las exportaciones manufactureras”, nos permite conocer la estructura de las exportaciones, así como las capacidades tecnológicas que están contenidas en los productos exportados. Cabe indicar que los productos de media y alta tecnología tienen mayores capacidades tecnológicas al contener mayor investigación y desarrollo en su elaboración, los cuales están estrechamente relacionados al crecimiento económico y aumento de la productividad de los países.
- **AES.01.02 Incentivar la innovación productiva en las empresas.**
El indicador “Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo”, mide el porcentaje de empresas del sector de la industria manufacturera que realizan gastos en actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) interna y adquisición de I+D externa. Las actividades de I+D interna son aquellos trabajos de creación realizados dentro de la empresa de forma sistemática con el objetivo de aumentar el volumen de conocimientos y desarrollar bienes, servicios o procesos nuevos o significativamente mejorados. Las actividades de I+D externa son las realizadas por un grupo de investigadores, institución o empresa de investigación con el acuerdo de que los resultados del trabajo serán de propiedad, total o parcial, de la empresa contratante.

- **AES.01.03 Promover estándares de calidad en las empresas**

El indicador “Índice de infraestructura de calidad”- IC, mide el nivel de acreditación, metrología, normalización que existe en el país.

Objetivo Estratégico Sectorial N° 2: Fortalecer el desarrollo empresarial de las micro, pequeña y medianas empresas (MIPYME)

- **AES.02.01 Facilitar la formalización de las MYPE.**

El indicador “Porcentaje de MYPE formalizados”, nos permite medir el porcentaje de MYPES formales con respecto al total de MYPES.

- **AES.02.02 Promover el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas.**

El Indicador “Porcentaje de MIPYME con acceso al Sistema Financiero” nos permite conocer el grado de participación de las Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) formales dentro del mercado financiero; al respecto hay que tener en cuenta que el acceso a capital a través del financiamiento es una herramienta fundamental para que cualquier empresa logre expandir su producción y crecer, especialmente aquellas de menor tamaño que recién aparecen y necesitan tener presencia en el mercado.

- **AES.02.03 Promover el acceso a nuevos mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.**

El indicador “Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales” nos permite conocer si un mayor número de MIPYME está accediendo a nuevos mercados internacionales utilizando diferentes instrumentos electrónicos (e-commerce).

El indicador “Porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias”, nos permite conocer la proporción de pequeñas y medianas empresas del sector manufactura que aplican buenas prácticas ambientales o de tecnología limpia respecto del total de PYMES del mismo sector.

El indicador “Porcentaje de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) formales con acceso a la digitalización”, nos permite conocer la proporción de pequeñas y medianas empresas que están accediendo a las nuevas tecnologías de comunicación y por ende tienden a actualizarse en forma permanente.

Objetivo Estratégico Sectorial N° 3: Mejorar la cadena de valor de las actividades de pesca y acuicultura

- **AES.03.01 Promover la formalización de la actividad pesquera artesanal y acuícola.**

El indicador “Porcentaje de embarcaciones pesqueras artesanales formalizadas”, nos permite medir la relación porcentual de las embarcaciones pesqueras cuyos armadores no cuentan con permisos de pesca otorgados por la administración respecto del total.

El indicador “Porcentaje de centros de producción acuícolas formalizadas”, nos permite medir la relación porcentual de los centros acuícolas AREL, AMYPE y AMYGE formalizados sobre la cantidad de centros acuícolas que restan formalizar.

- **AES.03.02 Mejorar los estándares de sanidad e inocuidad de los productos de origen pesquero y acuícola.**

El indicador “Desembarcaderos pesqueros artesanales (DPA) habilitados sanitariamente”, permite medir el cumplimiento de los DPA en adoptar medidas que garanticen el buen manejo,

la higiene y la inocuidad de los recursos hidrobiológicos, así como los alimentos e insumos en el marco de la legislación vigente.

El indicador “Porcentaje de centros de producción acuícola habilitados sanitariamente”, permite medir el nivel de cumplimiento de los centros respecto a las normas sanitarias que aseguren el buen manejo, la higiene y la inocuidad de los recursos hidrobiológicos, así como los alimentos e insumos en el marco de la legislación vigente.

El indicador “Porcentaje de embarcaciones pesqueras artesanales habilitadas sanitariamente”, permite medir el nivel de cumplimiento de las embarcaciones de las normas sanitarias que aseguren el buen manejo, la higiene y la inocuidad de los productos hidrobiológicos e insumos en el marco de la legislación vigente.

- **AES.03.03 Promover el acceso al financiamiento de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura.**

El indicador “Porcentaje de unidades económicas del sector pesca y acuicultura con acceso al financiamiento”, nos permite conocer el grado de participación de las unidades económicas del sector pesca y acuicultura dentro del sistema financiero.

- **AES.03.04 Promover la innovación en pesca y la acuicultura.**

El indicador “Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura (en miles de soles)”, muestra el valor del gasto anual en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura.

- **AES.03.05 Promover el comercio interno de productos hidrobiológicos.**

El indicador “Consumo per cápita anual de pescados y mariscos”, mide el avance en la contribución que realiza el sector Pesca y Acuicultura a la política alimentaria, en el marco de la abundancia de los recursos hidrobiológicos en el mar peruano. También permite reflejar la dinámica de la variación del consumo interno, relacionado al fortalecimiento de la oferta, con especial énfasis de los pescadores artesanales, para así mejorar la competitividad de los actores de la cadena productiva del sector.

- **AES.03.06 Promover el ordenamiento de la pesca y acuicultura haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos.**

El Indicador “Número de dispositivos legales para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas aprobadas”, cuantifica la normativa generada para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas durante un periodo determinado, con el objetivo de medir la eficacia de la administración en adoptar medidas que garanticen la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, la conservación del medio ambiente y el desarrollo socio-económico en el marco de la legislación vigente.

El Indicador “Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas aprobadas”, permite medir la cobertura de la supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas, en el marco de la normativa pesquera y acuícola vigente.

- **AES.03.07 Promover el desarrollo sostenible de la acuicultura.**

El indicador “Volumen de cosecha de la acuicultura”, permite medir el volumen en peso vivo de las cosechas totales de la acuicultura que se desarrolla en aguas marinas y continentales, el cual es medido como valor absoluto en toneladas métricas.

De la evaluación correspondiente al año 2021 a nivel de los objetivos estratégicos sectoriales –OES, se observa que los resultados de los OES N° 1, 2 y 3 en líneas generales superaron a lo programado.

Con respecto a los diecinueve (19) indicadores correspondientes a las Acciones Estratégicas Sectoriales, señalamos que seis (6) lograron alcanzar la meta programada; mientras que los cuatro (4) indicadores restantes que no lograron alcanzar la meta programada, debemos de precisar que nueve (9) indicadores lograron alcanzar un avance superior al 100%.

1. Análisis de actores que operan en el territorio.

En esta sección se identifica a los actores territoriales que se vinculan con la implementación de las AES del PESEM 2017-2025 del Sector Producción.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

El Ministerio de la Producción tiene como competencia formular, aprobar, ejecutar y supervisar las políticas de alcance nacional aplicables a las actividades extractivas, productivas y de transformación en los subsectores pesquería e industria, promoviendo su competitividad y el incremento de la producción, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la protección del ambiente. A tal efecto, dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento.

El Sector Producción comprende en su estructura al Ministerio de la Producción, a los Organismos Públicos Descentralizados, Proyectos y Comisiones bajo su jurisdicción. Su competencia se extiende a las personas naturales y jurídicas que realizan actividades vinculadas a los subsectores de pesquería e industria. El Sector Producción tiene como ámbito el siguiente:

- Subsector Pesquería: todos los recursos de origen hidrobiológico contenidos en las aguas marinas jurisdiccionales, ríos, lagos y otras fuentes hídricas del territorio nacional. Comprende la investigación científica y tecnológica del subsector, así como las condiciones ecológicas de su hábitat, los medios para su conservación y explotación, la calidad, higiene y sanidad de los productos de procedencia acuática; la infraestructura pesquera, así como los servicios adicionales y complementarios para la realización de las actividades extractivas, acuícolas y del proceso pesquero en general. Postula las políticas para la promoción del Perú como país oceánico y el uso de recursos hidrobiológicos para el consumo humano.

Subsector Industria: todas las actividades industriales manufactureras comprendidas y calificadas como tales en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU. Comprende la normalización, supervisión y promoción de las mismas. Así mismo, comprende la promoción de la inversión productiva descentralizada, la suscripción de acuerdos de competitividad entre el sector público y el sector privado en el desarrollo de cadenas productivas, la promoción de una nueva cultura productiva, la normalización productiva y la asociatividad empresarial, el impulso de la prevención de la contaminación y el uso de tecnologías limpias, así como el establecimiento de mecanismos de transparencia del mercado y la promoción de la producción nacional.

Las funciones de los órganos de línea están vinculadas al ordenamiento, promoción y desarrollo de las actividades de acuicultura, de pesca artesanal, de extracción y procesamiento

pesquero, de seguimiento, control y vigilancia pesquera, de industria, de protección del ambiente y de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El Ministerio de la Producción cuenta con cuatro Organismos Públicos Descentralizados, que son: el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero FONDEPES, el Instituto del Mar del Perú - IMARPE, el Instituto Tecnológico Pesquero del Perú - ITP y el Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita - CEP PAITA, que se rigen por sus respectivas leyes de creación y disposiciones reglamentarias, complementarias y conexas.

El Ministerio de la Producción se relaciona con los Gobiernos Regionales, estableciendo las políticas y emitiendo las normas sectoriales de alcance nacional y supervisando su cumplimiento, respecto a las actividades extractivas, productivas y de transformación en los subsectores de pesquería e industria, en el marco de la normatividad vigente que regula el Proceso de Descentralización.

IMARPE

Las investigaciones del IMARPE abarca el conocimiento del mar y su dinámica mediante el estudio de los procesos oceanográfico físicos, químicos y biológicos con un enfoque ecosistémico. Bajo este enfoque se investiga la relación entre los recursos pesqueros, el ambiente y la actividad pesquera, brindando asesoramiento en el manejo de los recursos y el entorno marino, respetando y promoviendo los conceptos de desarrollo sustentable, conservación de la biodiversidad marina, protección del medio ambiente y pesca responsable.

El IMARPE cuenta con laboratorios costeros y continental, ubicados estratégicamente en el litoral (09) y la Región Puno (01), dónde se efectúan trabajos de seguimiento de las pesquerías y de los principales recursos de importancia económica y social.

Las investigaciones tienen por objetivo lograr la sostenibilidad y el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros; proporcionando al Ministerio de la Producción y a la comunidad científica los estudios de manera veraz y oportuna. Tiene como principal beneficiario en el Perú, al Ministerio de la Producción – Vice Ministerio de Pesca y Acuicultura, quien tiene la tarea de implementar, en armonía con la política general y los planes de gobierno, las políticas sectoriales para una adecuada gestión de los recursos pesqueros.

El resultado de sus investigaciones, indirectamente llega a otros beneficiarios que se pueden agrupar en:

Productivos: comunidad pesquera industrial y artesanal; productores acuícolas; además, del sector gastronómico, operadores turísticos y sistema bancario.

Políticos: Poder Ejecutivo (Ministerios), Congreso de la Republica, Contraloría General de la República,

Gobiernos Regionales y Locales: y Organismos Públicos del Sector (ITP/FONDEPES).

Científicos: Comunidad científica nacional e internacional, universidades públicas y privadas. Asimismo, los beneficios alcanzan a la población peruana (en particular a las zonas costeras y ribereñas del país), al posibilitar su acceso a alimentos ricos en proteínas, apoyo a las actividades de la mediana y pequeña industria (Mypes), así como la generación de empleo e ingreso de divisas por la exportación de los recursos hidrobiológicos y sus derivados.

INACAL

Tiene como una de las variables del Indicador “Índice de la Infraestructura de la Calidad”, la acreditación de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC)¹ que, en ejercicio de sus competencias, implica el otorgamiento de una acreditación al OEC, previa evaluación de la capacidad técnica de los laboratorios para efectuar tipos específicos de pruebas, medición y calibración. Esto también le permite al laboratorio determinar si está efectuando su trabajo correctamente y de acuerdo a las normas técnicas apropiadas. Luego de pasar por un proceso de evaluación que realiza el INACAL a solicitud de estos organismos (entidades públicas y privadas), y de verificar el cumplimiento de los requisitos, se brindan las acreditaciones, como es el caso de los laboratorios clínicos acreditados, que garantizan a los ciudadanos que reciban resultados confiables de los análisis clínicos.

En ese sentido, cabe mencionar que los OEC son los laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, laboratorios clínicos, organismos de inspección, organismos de certificación, y organismos verificadores/validadores de Emisión de Gases Efecto Invernadero, y la acreditación es un procedimiento mediante el cual la Dirección de Acreditación del INACAL reconoce formalmente que un OEC cumple con los criterios de acreditación y es competente para efectuar tareas específicas conforme a normas internacionales. Esto permite que los resultados de los Informes de Ensayo, Certificados/Informes de Inspección y Certificados de Conformidad, otorgados por las entidades acreditadas, sean confiables y consecuentemente los usuarios pueden confiar en el servicio que brindan las entidades acreditadas.

En el 2021, se acreditaron 28 Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) obteniendo un acumulado de 263 OEC acreditados: de los cuales 124 laboratorios son de ensayo, 51 laboratorios de calibración, 03 laboratorios clínicos, 68 organismos de inspección, 11 organismos de certificación de productos y 06 organismos de certificación de Sistemas de Gestión, estos organismos públicos y/o privados aseguran la confiabilidad de productos y servicios.

Finalmente, es de manifestar que la acreditación es voluntaria y para que el INACAL amplíe los servicios de la infraestructura de la Calidad articula con los sectores de MINAM, MINEM, SALUD, MTC, PRODUCE, entre otros, para que a través de los reglamentos técnicos aprobados se amplíe los alcances de los servicios en beneficio de los ciudadanos a nivel nacional.

ITP

El Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción con competencia en la investigación, desarrollo, innovación, adaptación, transformación y transferencia tecnológica, está a cargo de los 47 CITEs que conforman la red CITE actualmente, constituyen el primer piso de la estructura de tres niveles, establecida para servir a los productores. A continuación, se detallan sus actores y rol en relación a su intervención en las acciones estratégicas:

Actor	Rol
<u>Unidades Productivas</u> de las Cadenas productivas: Agroindustrial, Pesca, Acuicultura, Cuero – Calzado, Textil, madera, forestal, productivo.	Representan el público objetivo del ITP Red CITE, de acuerdo al numeral 45.4 del Decreto de Urgencia N° 013-2020, y a los criterios de focalización del PP093.

¹ Organismo que realiza servicios de evaluación de la conformidad, tales como: ensayo o análisis, calibración, inspección, certificación, validación y verificación; y que puede ser objeto de la acreditación

Actor	Rol
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT	Entidad a cargo de administrar, recaudar y fiscalizar los tributos internos del Gobierno Nacional, con excepción de los municipales
Personas jurídicas de derecho privado	Personas jurídicas que tienen interés en ser parte de la red de CITE privados, y que para ello deben ser evaluados previamente para ser calificados como tal.
PROINNOVATE	Programa ProInnovate cofinancia proyectos de innovación empresarial, desarrollo productivo, emprendimiento e instituciones del ecosistema,
SERVIR	Ente rector del Sistema de Gestión de Recursos Humanos a cargo de la implementación de la Reforma del Servicio Civil
Ministerio de Economía y Finanzas	Entidad a cargo del equilibrio y sostenibilidad fiscal, y en particular de la asignación de presupuesto para la ejecución de las actividades vinculadas a las acciones estratégicas.
Ministerio de la Producción	A cargo del diseño, ejecución y supervisión la política nacional y sectorial de la Pesca, Acuicultura, MYPE e Industria.

FONDEPES

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción, tiene como finalidad la realización de diversas acciones que permitan el potenciamiento y desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura en el país. A continuación, se detallan sus actores y rol en relación a su intervención en las acciones estratégicas:

Actor	Rol
Acuicultores de la categoría productiva AREL y AMYPE	Requiere crédito oportuno para diversas etapas del ciclo productivo.
Autoridad Portuaria Nacional	Establecer y consolidar una sólida comunidad marítimo-portuaria que enlace a todos los agentes del desarrollo marítimo-portuario, estatales y privados.
Comerciantes	Ofrecer productos de muy buena calidad, resultado de las óptimas condiciones de su desembarque, manipuleo, procesamiento primario y secundario.
Dirección General de Capitanías y Guarda Costas - DICAPI	Normar y velar por la seguridad de la vida humana, la protección del medio ambiente y sus recursos naturales, así como reprimir todo acto ilícito; ejerciendo el control y vigilancia de todas las actividades que se realizan en el medio acuático, en cumplimiento de la ley y de los convenios internacionales, contribuyendo de esta manera al desarrollo nacional
	Otorga certificados de matrícula de las embarcaciones pesqueras artesanales, otorga carnet de pescador que son documentos que permiten acreditar la formalidad en la actividad.
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola	Promover y construir infraestructura para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal y acuícola, medio indispensable para la oferta de productos hidrobiológicos con alto contenido proteico para el consumo humano directo, garantizando adecuadas condiciones sanitarias.
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies acuícolas.

Actor	Rol
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola	Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar;
Gobiernos Regionales – Direcciones Regionales de Producción (DIREPRO)	- Solicita intervención por parte de la entidad para presentar productos crediticios. - Solicita se les otorgue créditos a unidades de la acuicultura y pesca artesanal formalizadas de sus regiones.
Gobierno Regional	Mejorar la calidad de vida del poblador, promover las actividades productivas y de servicios entorno a la pesca artesanal Fortalecimiento de capacidades a los productores acuícolas de su ámbito territorial.
IMARPE	Determinan la gama de especies para investigación básica y potencial con demanda del mercado para su priorización.
Ministerio de la Producción	Mejorar los servicios a los pescadores artesanales mediante infraestructuras modernas y funcionales. Así mismo, como estrategia para este fin, es la de propender la mejora de la gestión de los gremios a través de programas constantes de capacitación a los pescadores.
Ministerio de la Producción - Dirección General de Pesca Artesanal	Conocer información sobre los avances respecto a la actividad del apoyo financiero a la pesca artesanal en el marco del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".
Ministerio de la Producción - Dirección General de Acuicultura	Conocer información sobre los avances respecto a la actividad del apoyo financiero a la acuicultura que se desarrolla en el marco del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura". Proporciona información sobre demandas tecnológicas para la elaboración de documentos Técnicos (manuales, instructivos, protocolos, publicaciones técnico - científicas, fichas técnicas)
Municipalidad Distrital	Generar un eje de desarrollo económico en las actividades de económicas de Ventanilla que genere trabajo y bienestar para la población
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES	Garantizar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva de la actividad pesquera y acuícola, con el propósito de proteger la vida y la salud pública, interviniendo mediante la vigilancia, control, habilitación y certificación sanitaria eficaz y oportuna
Organizaciones Gremiales de los Pescadores.	Contar con una infraestructura adecuada, que les permita brindar un buen servicio, así como generar la sostenibilidad a través de ella.
Pescadores	Disponer de una infraestructura adecuada, que brinde un servicio eficiente para el desembarque de los productos hidrobiológicos para el consumo humano directo.
Pescadores artesanales *	Requiere crédito oportuno para equipar, reflotar y diversificar el desarrollo de su actividad.
Productores acuícolas	Requieren documentos técnicos del ciclo completo de las especies acuícolas (manuales, instructivos, protocolos, publicaciones técnico-científicas, entre otras) con base científica, de lenguaje sencillo y asequible.
Proveedores de bienes y servicios incluidos en los Programas de créditos (Pesca o Acuicultura)	Solicitan cumplimiento de lo establecido en el contrato de adquisición del bien o de prestación del servicio brindado a los adjudicatarios.
Registros Públicos	Otorga documentos que acreditan la titularidad de un bien mueble o inmueble para ser objeto de garantía real por el crédito.

SANIPES

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, es el encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia para proteger la salud pública.

Actor	Rol
Comerciantes	Ofrecer productos de muy buena calidad, resultado de las óptimas condiciones de su desembarque, manipuleo, procesamiento primario y secundario.
FONDEPES	Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies pesqueras y acuícolas.
Gobierno Regional	Fortalecimiento de capacidades a los productores acuícolas de su ámbito territorial.
IMARPE	Determinan la gama de especies para investigación básica y potencial con demanda del mercado para su priorización.
Ministerio de la Producción	Mejorar los servicios a los pescadores artesanales mediante infraestructuras modernas y funcionales. Así mismo, como estrategia para este fin, es la de propender la mejora de la gestión de los gremios a través de programas constantes de capacitación a los pescadores.
Organizaciones Gremiales de los Pescadores.	Contar con producción sana e inocua, que les permita brindar un buen servicio, así como generar la sostenibilidad a través de ella.

2. Análisis de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES)

En esta sección, se analiza el desempeño de los indicadores en relación a los logros esperados, evidenciando brechas significativas, con el fin de visualizar la necesidad de priorizar intervenciones para el logro de los resultados planteados.

Se identifican las intervenciones que se implementaron en el marco de cada acción estratégica sectorial. Asimismo, se describen otras intervenciones no consideradas inicialmente en las acciones estratégicas del PESEM, asociadas al logro de algún OES.

Para realizar la identificación de las intervenciones más importantes, se analiza la vinculación de cada AES con las AEI de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de los pliegos del Sector, los Planes Operativos Institucionales (POI) y los Programas Presupuestales (PP).

2.1 Objetivo Estratégico Sectorial 1: Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción.

Comprende tres (3) acciones estratégicas como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1
Objetivo Estratégico Sectorial 1

Acción Estratégica	Indicador	Intervinientes	Meta 2021		Avance
			Programado	Ejecutado	
AES.01.01 Promover el uso de tecnologías productivas mejoradas en las empresas.	Porcentaje de participación de las exportaciones de productos de media y alta tecnología en las exportaciones manufactureras.	PRODUCE (DGITDF)	11.7%	10.8%	99.1%
AES.01.02 Incentivar la innovación productiva en las empresas.	Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo I+ D.	PRODUCE/ INNOVATE/ ITP - CITEs	4.2%	4.2%	100.0%
AES.01.03 Promover estándares de calidad en las empresas.	Índice de infraestructura de calidad.	PRODUCE/ INACAL	32.3%	34.9%	>100.0%

Fuente: DGITF, PRO-INNOVATE, INACAL.

Elaboración: OPM-OGPPM

2.1.1 AES.01.01 Promover el uso de tecnologías productivas mejoradas en las empresas.
Indicador: Porcentaje de participación de las exportaciones de productos de media y alta tecnología en las exportaciones manufactureras.

Como se puede observar en el Cuadro N° 1, la promoción del uso de tecnologías productivas mejoradas en las empresas para el año 2021, llegó al 10.8%, monto inferior al programado que fue de 11.7%. Asimismo, la OGEIEE señala que la reducción de 1.2 puntos porcentuales respecto a los valores registrados en el 2020, se debe principalmente a la ralentización de la economía global debido a la pandemia de COVID-19. Pese a ello, el resultado del indicador sigue siendo superior a los niveles prepandemia.

Cuadro N° 2
Promoción del uso de tecnologías productivas mejoradas en las empresas

Tema	Fecha	Participación
Guía para brindar servicios de Mejora Continua	24.02.21	25 personas de 9 gremios empresariales
Industria Textil 4.0: digitalización de procesos y nuevas tecnologías en el sector textil, cuero y calzado	16.11.21 y 18.11.21	149 registros de participación en ambos días
Diagnóstico oportuno: tecnologías innovadoras para el diagnóstico de fallas y monitoreo de procesos en la industria	07.12.21 y 09.12.21	90 registros de participación en ambos días

Fuente: DGITF

Elaboración: OPM-OGPPM

Si bien es cierto, la brecha de cumplimiento respecto a lo programado no es alta, se ha identificado que se requiere gestionar fuentes de financiamiento para actividades de fortalecimiento de capacidades en gestión de la tecnología.

2.1.2 AES.01.02 Incentivar la innovación productiva en las empresas.
Indicador: Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo I+D.

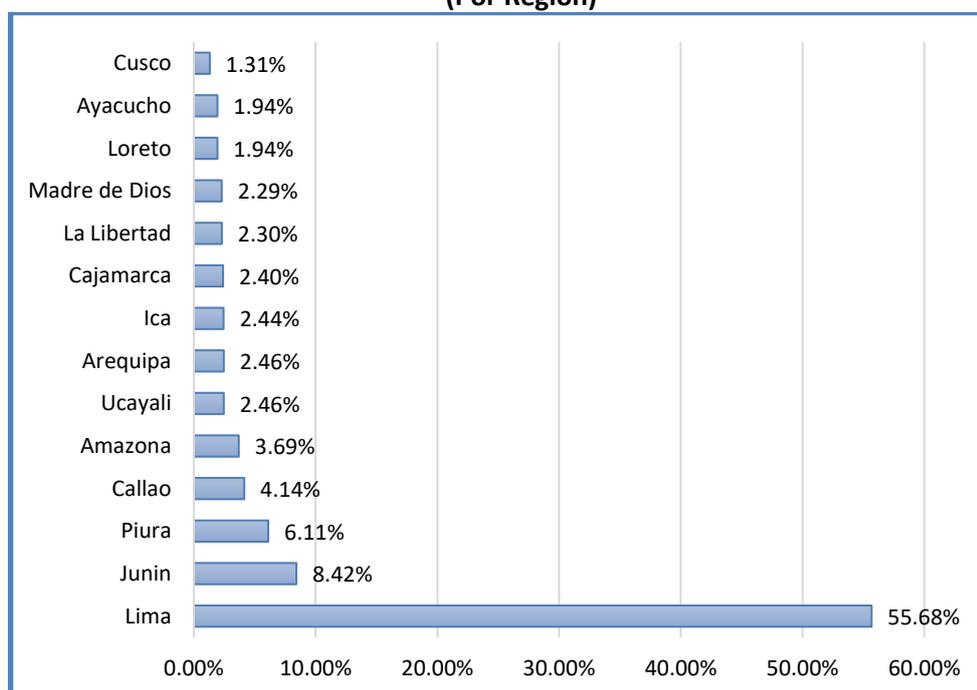
El incentivo de innovación productiva para las empresas en el 2021, ha cubierto las expectativas del cumplimiento de esta acción estratégica, ya que el 4.2% de las empresas realizaron inversiones en investigación y desarrollo. La OGEIEE señala que se observa un crecimiento de 0.4 puntos porcentuales en este indicador, respecto a registrado en el 2020.

Para el cumplimiento de esta acción estratégica se realizaron intervenciones provenientes de los fondos del Contrato de Préstamos N° 3700/OC-PE que se ejecuta mediante el PIP CUI 2301043 Mejoramiento de los Niveles de Innovación y el Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad –FIDECOM- cuyos instrumentos de cofinanciamiento son los:

- ✓ Proyectos de innovación.
- ✓ Proyectos de validación de la innovación.
- ✓ Proyectos de Innovación abierta.

De los recursos no reembolsables para cofinanciamiento en el año 2021 se adjudicaron S/ 12,19 millones de soles distribuidos en las siguientes regiones:

Gráfico N° 1
Cofinanciamiento del 2021
(Por Región)



Fuente: INACAL.

Elaboración: OPM-OGPPM

Cabe indicar, que no existe una programación por regiones dado que la modalidad de intervención es a través de fondos concursables a nivel nacional y los resultados se dan en función a la demanda que ha existido por región. Asimismo, Hubieron (41) proyectos cofinanciados cuyo beneficiario directo son Microempresas, Pymes y

grandes empresas asociados universidades, asociaciones vinculadas al tema de innovación

2.1.3 AES.01.03 Promover estándares de calidad en las empresas

Indicador: Índice de infraestructura de calidad.

Al 2021, se ha alcanzado el valor de 34,9 en el índice de Infraestructura de la Calidad (IC), lo que equivale al 108.0% del resultado obtenido respecto a lo programado.

El resultado obtenido en el índice de la Infraestructura de la Calidad, depende de datos internos y externos como es el caso del total de empresas certificadas en ISO 9001, cuya información más actual publicada ISO Survey, corresponde al año 2020. Por otro lado, la información del total de comparaciones internacionales, depende de la cantidad de convocatorias planteadas por el Comité Consultivo de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM), en el cual se ha participado en todas las convocatorias de invitación, contando para ello con los equipos patrones metroológicos de referencia.

En ese sentido, se muestran los resultados obtenidos de las siguientes variables:

- ✓ La página web del Berau Internacional des Poids et Mesures (BIPM) se encuentran publicadas 108 Capacidades de Calibración y Medición (CMC) por todas las magnitudes.
- ✓ La ISO Survey, muestra la última información de empresas certificadas en la norma ISO 9001 en el año 2020. Para el caso de Perú, se reporta 2792 con Certificados ISO 9001.
- ✓ Se logró que 263 Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados.
- ✓ Se participó en 67 comparaciones internacionales (31 comparaciones claves y 36 comparaciones suplementarias).
- ✓ Se cuenta con 312 comités y subcomités técnicos de Normalización.
- ✓ Se logró 14 membresías plenas vigentes en materia de normalización, acreditación y metrología.

Los servicios de Infraestructura de la Calidad se brindan a nivel nacional; durante el año 2021 se ha tenido un alcance en 22 regiones del país, como son: Lima, Callao, Piura, La Libertad, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Junín, Huancavelica, Lambayeque, San Martín, Loreto, Piura, Puno, Moquegua, Tacna, Pasco, Tumbes, Ica, entre otras.

2.2 Objetivo Estratégico Sectorial 2: Fortalecer el desarrollo empresarial de las micro, pequeña y medianas empresas (MIPYME).

Comprende tres (3) acciones estratégicas como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3
Objetivo Estratégico Sectorial 2

Acción Estratégica	Indicador	Intervinientes	Meta 2021		Avance
			Programado	Ejecutado	
AES.02.01 Facilitar la formalización de las MYPE.	Porcentaje de MYPE formalizadas.	PRODUCE (DGITDF/PNTE)	55.0%	55.0%	100.0%

Acción Estratégica	Indicador	Intervinientes	Meta 2021		Avance
			Programado	Ejecutado	
AES.02.02 Promover el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas.	Porcentaje de MIPYME con acceso al Sistema Financiero.	PRODUCE (DGDE)/ PNTE	6.4%	6.8%	>100.0%
AES.02.03 Promover el acceso a nuevos mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.	Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales.	PRODUCE/ (DGDE)/ PNDP/ DGAAMI/ ITP - CITEs	22.7%	25.2%	>100.0%
	Porcentaje de Micro y Pequeñas (MYPE) formales con acceso a la digitalización.		38.0%	38.0%	100.0%
	Porcentaje pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias.		27.6%	27.6%	100.0%

Fuente: DGITF, DGDE, PNTE, PNDP, DGAAMI, ITP-CITEs.

Elaboración: OPM-OGPPM

2.2.1 AES.02.01 Facilitar la formalización de las MYPE.

Indicador: Porcentaje de MYPE formalizadas.

En el 2021, el Programa Nacional Tu Empresa ejecutó el 100% de lo programado, alcanzando el 55% de MYPE formalizadas. la OGEIEE informa que, en el 2021, se registra un crecimiento del 3.9 puntos porcentuales respecto a lo registrado en el 2020.

Esta formalización empresarial se desarrolla a través de los Centros de Desarrollo Empresarial, además, realiza asesorías empresariales.

Durante el año 2021 se realizó lo siguiente:

- ✓ Formalizaron de 33,654 MYPES (como persona jurídica y persona natural con negocio).
- ✓ Se han brindado 54,807 asesorías empresariales.
- ✓ Se han registrado 10,039 unidades de negocio en la plataforma Kit Digital.
- ✓ Se promovió la conexión comercial en tiendas virtuales de 727 unidades de negocio.
- ✓ Se desarrollaron 26 capacitaciones a asesores para fortalecer los servicios empresariales.
- ✓ Se llevó a cabo 148 transmisiones en vivo para los emprendedores y MYPEs en diferentes temáticas empresariales.
- ✓ Se desarrollaron 6,250 planes financieros como parte del programa de educación financiera.

2.2.2 AES.02.02 Promover el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas.

Indicador: Porcentaje de MIPYME con acceso al Sistema Financiero.

El resultado en el año 2021 fue de 6.8%, siendo este resultado 0.4 puntos porcentuales mayor a lo programado, se observa una reducción de 25.1 puntos porcentuales en el porcentaje de MIPYME con acceso al Sistema Financiero respecto al 2020. Si bien esto puede parecer bastante significativo, en realidad es un retorno a los valores normales

debido que se vieron afectados debido a la implementación de programas de financiamiento gubernamentales frente a la pandemia de COVID-19.

La Dirección General de Desarrollo Empresarial, ha realizado intervenciones de promoción de instrumentos financieros, logrando capacitar a 2 460 empresarios MIPYME de las 25 regiones más la Zona Vraem, sobre los diferentes instrumentos financieros que pueden acceder como: Factoring, Leasing, Microseguros, Pagos Digitales, PAE MYPE, Reinserción Financiera, Cambio de Divisas y acceso al financiamiento.

2.2.3 AES.02.03 Promover el acceso a nuevos mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.

Indicador: Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales.

La meta programada fue de 22.7%, la meta alcanzada ha sido de 25.2%, es decir se ha superado la meta programada, dicho incremento está asociado al efecto de las políticas de reactivación económica, las cuales permitieron que las MIPYME puedan seguir ofreciendo sus productos a través del acceso y uso de herramientas digitales, como la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE que permite realizar trámites de forma digital.

Indicador: Porcentaje de Micro y Pequeñas (MYPE) formales con acceso a la digitalización.

El resultado en el año 2021 fue del 38%, el cual guarda relación con lo programado. Sin embargo, de acuerdo a la OGEIEE hay una disminución en 4.2 puntos porcentuales con respecto al año 2020.

El Ministerio de la Producción a través de su Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización a través de la plataforma web: <https://rutadigital.produce.gob.pe/>, se pudo identificar que, de 10 000 empresas registradas, 4 000 empresas cuentan con nivel de digitalización.

Asimismo, se puso en marcha la Plataforma de Información de Servicios Empresariales e Inteligencia de Negocios para las MIPYME PNCP-M.P. 6.5 (PRODUCE MÁS) y el Desarrollo de iniciativas para la vinculación de la academia para la implementación de soluciones digitales en la MIPYME

Indicador: Porcentaje pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias.

El resultado en el año 2021 fue del 27.6%, el cual guarda relación con el porcentaje estimado. Cabe mencionar, que de acuerdo a la información brindada por la OGEIEE existe una disminución de 0.3 puntos porcentuales respecto al 2020, por lo que se registró una ligera disminución en el porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias.

Se ha realizado 33 talleres de capacitación virtuales ejecutados dirigidos a titulares MYPE de la industria manufacturera y comercio interno de las regiones de: Amazonas, Ancash, Arequipa, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad,

Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali que contribuyeron con el logro de la meta.

2.3 Objetivo Estratégico Sectorial 3: Mejorar la cadena de valor de las actividades de pesca y acuicultura.

Comprende siete (7) acciones estratégicas como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4
Objetivo Estratégico Sectorial 3

Acción Estratégica	Indicador	Intervinientes	Meta 2021		Avance
			Programado	Ejecutado	
AES.03.01 Promover la formalización de la actividad pesquera artesanal y acuícola.	Porcentaje de embarcaciones pesqueras artesanales formalizadas.	PRODUCE (DGPA)	97.0%	98.4%	>100.0%
	Porcentaje de centros de producción acuícolas formalizados.	PRODUCE (DGA)	75.0%	90.0%	>100.0%
AES.03.02 Mejorar el nivel de cumplimiento de los estándares de sanidad e inocuidad de los productos de origen pesquero y acuícola.	Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) habilitados sanitariamente.	PRODUCE (DGPA)/ FONDEPES/ SANIPES)	13	14	>100.0%
	Porcentaje de Centros de Producción Acuícolas habilitados sanitariamente.	PRODUCE (DGA) FONDEPES/ SANIPES	22.20%	20.47%	98.3%
	Porcentaje de Embarcaciones Pesqueras Artesanales habilitados sanitariamente.	PRODUCE (DGPA) SANIPES	33.6%	31.96%	98.4%
AES.03.03 Promover el acceso al financiamiento de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura.	Porcentaje de unidades económicas del sector pesca y acuicultura con acceso al financiamiento.	PRODUCE/ FONDEPES	12.70%	12.70%	100.0%
AES.03.04 Promover la innovación en pesca y la acuicultura.	Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura (en miles de soles).	PRODUCE/ PNIPA/ ITP - CITES/ IMARPE	45	45	100%
AES.03.05 Promover el comercio interno de productos hidrobiológicos.	Consumo per cápita anual de pescados y mariscos.	PRODUCE/ PNACP	17.13%	17.13%	100.0%
AES.03.06 Fortalecer el ordenamiento de la pesca y acuicultura haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos.	Número de dispositivos legales para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas aprobadas	PRODUCE (DGPARPA)/ IMARPE	65	74	>100.0%
	Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.	PRODUCE (DGSFS)	83.2%	81.28%	98.1%
AES.03.07 Promover el desarrollo sostenible de la acuicultura.	Volumen de cosecha de la acuicultura (TM).	PRODUCE	141,500	144,206	>100.0%

Fuente: DGA, DGPA, DGPAPPA, DGAMPA, PNIPA, PNAC, SANIPES, IMARPE, FONDEPES.

Elaboración: OPM-OGPPM

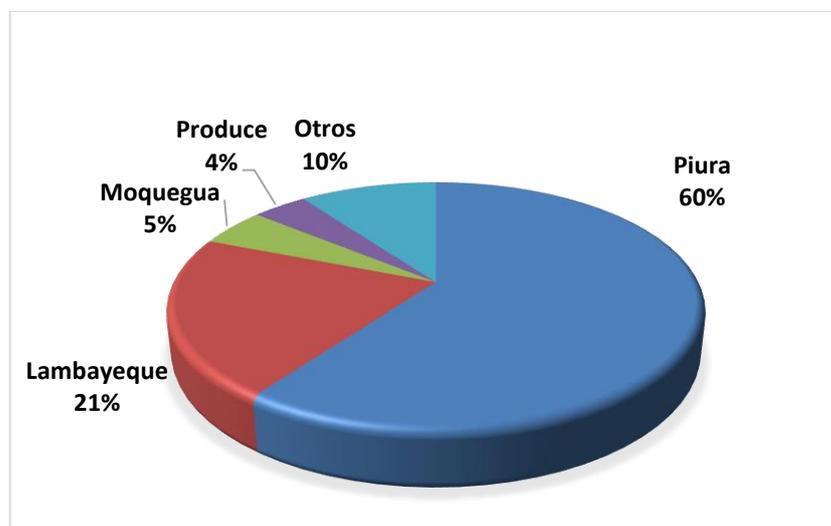
2.3.1 AES.03.01 Promover la formalización de la actividad pesquera artesanal y acuícola.

Indicador: Porcentaje de embarcaciones pesqueras artesanales formalizados.

El resultado en el año 2021 fue del 98.4%, el cual sobrepasa en 1.4% de lo programado. es menor en 2 puntos porcentuales a lo programado.

En el 2021 se lograron expedir un total de 1 428 permisos de pesca para embarcaciones artesanales en el marco del Decreto Legislativo N° 1392, de los cuales el 60% lo expidió el GORE Piura, el 21% lo expidió el GORE Lambayeque, el 5% el GORE Moquegua y el 4% el propio PRODUCE, entre otros. Con lo cual el porcentaje de embarcaciones artesanales alcanzó el 98.4% al cierre del 2021.

Gráfico N° 2
Permiso de pesca



Fuente: DGA.

Elaboración: OPM-OGPPM

Indicador: Porcentaje de centros de producción acuícolas formalizados.

El resultado en el año 2021 fue del 90%, el cual representa un incremento de 15 puntos porcentuales con respecto a lo programado

Al año 2021 se avanzó en la formalización de acuicultores de la categoría AREL y AMYPE en 90% (9 381 derechos) respecto a los 10 464 (Línea base) informales reportados por los Gobiernos Regionales.

El avance de la formalización en los departamentos: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre De Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali; se logró a través de acciones realizadas por los servicios que brinda la DGA, tales como: los servicios de formalización y extensionismo acuícola, el Catastro Acuícola Nacional, la difusión de los beneficios a través de la Red Nacional de Información Acuícola - RNIA, entre otros.

Las dependencias regionales de la producción de los GORE contribuyen con la formalización y el otorgamiento del derecho administrativo a fin de desarrollar la actividad acuícola.

2.3.2 AES.03.02 Mejorar los estándares de sanidad e inocuidad de los productos de origen pesquero y acuícola.

Indicador: Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) adecuados a las normas de habilitación sanitaria.

El resultado en el año 2021 fue 14, el cual sobrepasa en 7.7% de lo programado.

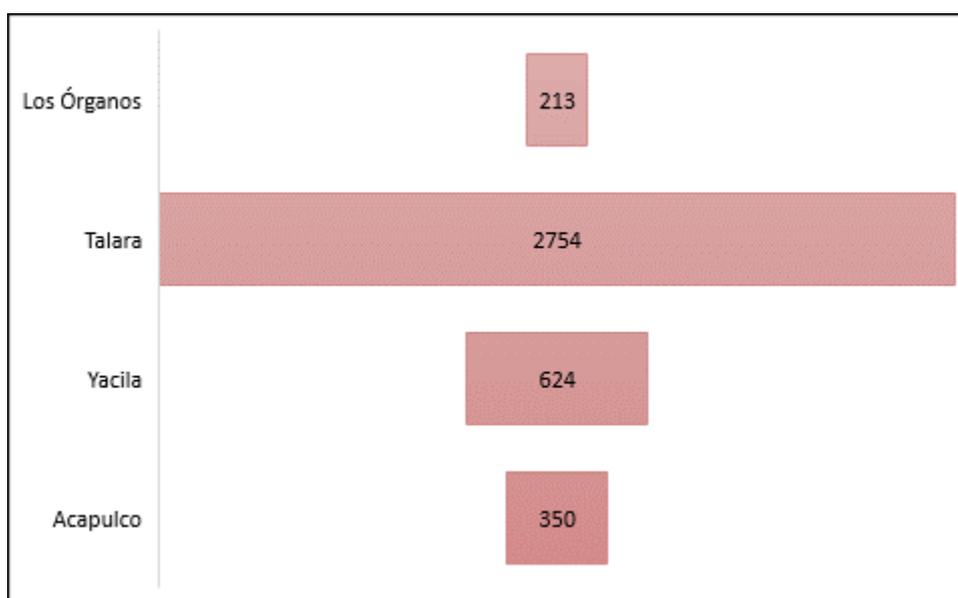
Los cuatro (04) desembarcaderos pesqueros artesanales (DPA) habilitados durante el 2021 sumados a los diez (10) DPA's habilitados hasta el año 2020, dan como resultado un total de 14 DPA's habilitados.

- ✓ DPA Acapulco con habilitación PTH-0595-2021-SANIPES.
- ✓ DPA Talara con habilitación PTH-1997-2021-SANIPES.
- ✓ DPA Yacila con habilitación PTH-1120-2021-SANIPES.
- ✓ DPA Los Órganos con habilitación PTH-1206-2021-SANIPES.

Cabe resaltar que la población beneficiaria es la siguiente:

- ✓ DPA Los Órganos en la provincia Talara en la región Piura, cuenta con habilitación para descarga y tareas previas de pesca y benefició a 213 pescadores artesanales.
- ✓ DPA Talara en la provincia Talara en la región Piura, cuenta con habilitación para descarga y benefició a 2,754 pescadores artesanales.
- ✓ DPA Yacila en la provincia Paita en la región Piura, cuenta con habilitación para descarga y tareas previas de pesca y benefició a 624 pescadores artesanales.
- ✓ DPA Acapulco en la provincia Contralmirante Villar en la región Tumbes, cuenta con habilitación para descarga y tareas previas de pesca y benefició a 350 pescadores artesanal.

Gráfico N° 3
Desembarcaderos Pesqueros Artesanales



Fuente: SANIPES.

Elaboración: OPM-OGPPM

Independientemente a ello, FONDEPES se encuentra ejecutando construcción o remodelación de DPA's, ocho (08) expedientes técnicos y veintidós (22) Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, Reposición y de Rehabilitación (IOAAR), bajo la normatividad del INVIERTE.PE en los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales habiendo ejecutado el monto total de S/ 57,751,144.

Indicador: Porcentaje de Centros de producción acuícolas (CA) habilitadas sanitariamente.

El resultado del año 2021, fue reajustado por SANIPES, el cual fue de 20.47%, representando el 98.3%. Al respecto debemos de señalar que por pandemia (Covid-19) se redujeron a nivel nacional las solicitudes de parte del administrado para la habilitación sanitaria de los centros de producción acuícola, debido a las restricciones labores presenciales, transporte aéreo y terrestre, afectando las actividades: capacitaciones, vistas técnicas de campo, auditorías, fiscalización, entre otros.

Se desarrolló el subproyecto “Fortalecimiento de la Gestión para la Habilitación Sanitaria de Centros de Producción Acuícola en la Región Puno” cofinanciado por PNIPA, cuyo objetivo es el fortalecimiento para gestionar la habilitación sanitaria de centros de cultivo con la especie trucha en la región PUNO.

Así también, el subproyecto PNIPA-ACU-SFOCA-SANIPES-PP-002“Fortalecimiento de capacidades técnicas de los operadores de los centros de cultivo de la selva peruana, para el cumplimiento de los requisitos para la habilitación sanitaria”, cofinanciado por PNIPA (departamentos Loreto, Madre de Dios, Huánuco, Ucayali, San Martín), cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los operadores a fin de gestionar la habilitación sanitaria de centros de cultivo con especies amazónicas en los departamentos mencionados.

Indicador: Porcentaje de Embarcaciones Pesqueras Artesanales habilitadas sanitariamente.

El resultado del año 2021, fue reajustado por SANIPES, el cual fue de 31.96%, representando el 98.4% de lo programado. Al respecto debemos de señalar que en el año 2020 se consideró conveniente que la línea base abarque todas las embarcaciones pesqueras artesanales a nivel nacional, que de acuerdo a la base de datos de la Sub Dirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas – SANIPES, al año 2019 es de 15,264 embarcaciones, lo cual permite formular estrategias de intervención de habilitación sanitaria de embarcaciones pesqueras bajo un enfoque territorial

Durante el periodo enero-diciembre 2021 se habilitó 428 embarcaciones pesqueras artesanales, que sumado a las 4450 embarcaciones pesqueras habilitadas hasta el año 2020, dan como resultado un total de 4878 embarcaciones pesqueras artesanales que cuentan con protocolo de habilitación sanitaria al término del año 2021.

Dicho número (4878) representa el 31.96 % de un total de 15264 embarcaciones pesqueras artesanales con permiso de pesca distribuidos en las regiones de Tumbes,

Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Callao, Ica, Cuzco, Huánuco, Puno, San Martín, Tacna, Arequipa y Moquegua.

2.3.3 AES.03.03 Promover el acceso al financiamiento de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura.

Indicador: Porcentaje de unidades económicas del sector pesca y acuicultura con acceso al financiamiento.

El resultado en el año 2021 fue de 12.7%, el cual guarda relación con lo programado. Asimismo, se observa, que el Porcentaje de unidades económicas del sector pesca y acuicultura con acceso al financiamiento registró un decrecimiento en 3.4 puntos porcentuales respecto al 2020, a pesar de las medidas implementadas en beneficio de las empresas por la pandemia del COVID-19.

Cabe resaltar que, el Sector Producción contribuye con el acceso al financiamiento a través de la intervención efectuada por Fondepes:

En lo referente, a la actividad apoyo financiero para la pesca artesanal se ha otorgado 437 créditos por el importe de S/ 9,989,370. En cuanto a la actividad apoyo financiero para la acuicultura se ha otorgado 250 créditos por el importe de S/ 4,982,396. De total de créditos otorgados en acuicultura corresponden a empresas 45 créditos por el monto de S/ 1,404 682.

2.3.4 AES.03.04 Promover la innovación en pesca y la acuicultura.

Indicador: Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura.

El resultado en el año 2021 supera los 45 miles de soles el cual guarda relación con lo programado. Asimismo, el Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura se incrementó en 12.5% respecto del 2020, cifra que, si bien es superior, aún es menor a los valores registrados previo a la pandemia.

Cabe resaltar que el Sector Producción contribuye al gasto de investigación, desarrollo e innovación a través de las intervenciones efectuadas por:

FONDEPES; a través de las actividades de desarrollo tecnológico

El PNIPA; a través de cofinanciamiento de subproyectos de innovación.

IMARPE; a través de investigaciones del mar y sus recursos especialmente de los de mayor importancia económica en la pesquería, ejecución de cruceros, investigaciones sobre la variabilidad de la biodiversidad del mar peruano y publicaciones científico-tecnológicas.

2.3.5 AES.03.05 Promover el comercio interno de productos hidrobiológicos.

Indicador: Consumo per cápita de pescados y mariscos.

El consumo per cápita anual de pescados y mariscos en el año 2021 ha sido de 17.13 kilogramos/persona, el cual guarda relación con lo programado. Asimismo, se tiene un incremento en el indicador de Consumo per cápita anual de pescados y mariscos de 4.5 puntos porcentuales respecto al año 2020. Cabe mencionar que, en lo referente a las faenas de pesca y acuicultura no hubo paralización de sus actividades durante el periodo de la pandemia Covid-19, aportando a la seguridad alimentaria.

2.3.6 AES.03.06 Promover el ordenamiento de la pesca y acuicultura haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Indicador: Número de dispositivos legales para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas aprobadas.

La meta ejecutada fue de 74 dispositivos legales de los 65 programados, mediante resoluciones ministeriales. De los recursos donde se han emitido más normas, se encuentran la anchoveta, jurel, caballa y concha de abanico, recursos de aprovechamiento sostenible a nivel nacional.

A fin de mantener y promover la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, se realizaron labores de actualización y/o modificación de las normas ya existentes sobre la base del conocimiento actualizado de los componentes biológicos, pesqueros, sociales y económicos. Cabe mencionar que, los dispositivos están en función al dinamismo de la actividad pesquera, así como, las variables ambientales del ecosistema marino.

Para ello, se realizaron varias reuniones virtuales de coordinación con las distintas Direcciones Regionales de Producción y Asociaciones de Pescadores Artesanales, con el objetivo de canalizar sus comentarios y opiniones a ser considerados para la formulación de las normativas en pesca y acuicultura que garanticen la conservación, calidad, disponibilidad y el aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos.

Indicador: Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.

La meta ejecutada al año 2021 ha sido reajustada por la DGSFS-PA, cubriendo el 98.1% de lo programado. Cabe resaltar que, esta reducción se debe a la variación de las unidades a fiscalizar:

- Por un lado, al aumento de dichas unidades:
 - ✓ El número de plantas de procesamiento de harina subió de 55 a 59;
 - ✓ Los puestos de control en las carreteras aumentaron de 13 a 14.
- Por otro lado, disminuyeron de 10 a 7 del número de plantas de reaprovechamiento.
 - ✓ Adicionalmente, se proyecta una reducción de la cobertura de operativos en provincias de ámbito continental, debido a las restricciones impuestas por el estado de emergencia nacional.

En ese sentido, se tuvo insuficiente capacidad operativa de personal de supervisión y fiscalización y de recursos logísticos indispensables para la supervisión y fiscalización, especialmente medios de transporte y equipos, instrumentos de medición, comunicación.

2.3.7 AES.03.07 Promover el desarrollo sostenible de la acuicultura.

Indicador: Volumen de cosecha de la acuicultura.

El volumen de cosechas de la acuicultura en el año 2021 fue de 144,206 toneladas, La cosecha acuícola fue superior en 1.9% con relación a lo programado 115% a lo programado en el 2020. Asimismo, debemos de mencionar que en el 2021 se registró

un ligero aumento del 0.3% en el Volumen de cosecha de la acuicultura respecto a lo observado en el año 2020.

3. Perspectivas de Mejora de las AES

En el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, establecido en la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias, con base en la información presentada en las secciones anteriores, así como en un análisis del desempeño en función de parámetros relacionados con el cumplimiento de metas a nivel de AES, y considerando un contexto de retorno paulatino al trabajo presencial, se plantean las siguientes acciones que pueden implementarse en los años siguientes para mejorar la implementación de las AES del PESEM en los instrumentos de planeamiento estratégico y operativo institucional:

3.1 Objetivo Estratégico Sectorial N° 1: Incrementar la competitividad de los agentes económicos del sector producción.

Ministerio de la Producción

- Implementación de la Política Nacional para la Calidad.
- Conformación de grupos de trabajo para activar las iniciativas de la HRT-Ingredientes (Certificación sostenible y Comercialización de alimentos).
- Fortalecimiento de capacidades para la gestión de la tecnología
- Laboratorios de Innovación en Regiones; Co-creación con el Laboratorio de innovación de Cajamarca, co-incubación.
- Contar con guías metodológicas para realizar desafíos productivos nacionales tales como de los proveedores tecnológicos de la minería.
- Diseño, desarrollo e implementación de la plataforma Ruta Digital V3.0., que comprenda nuevas funcionalidades que permitan la reformulación del test de diagnóstico, recomendaciones y la generación de contenido de valor en la plataforma web.
- Diseño del programa piloto de producción de recomendaciones autosostenible con colaboración con la academia y la empresa privada.
- Diseño de la estrategia de gamification asociada a las recomendaciones de Ruta Digital
- Desarrollo de iniciativas para la vinculación de la academia para la implementación de soluciones digitales en la MYPE
- Promover la firma del convenio entre PNTE con aliados de la academia.
- Aprobación y publicación del Decreto Supremo de la Hoja de Ruta de Internet Industrial para el departamento de Ica (HRII-Ica) y creación de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal.
- Eventos online de sensibilización y difusión de contenidos digitales (MOOCs)

PRO-INNOVATE

- Fortalecer la vinculación entre la academia, empresa privada y las instituciones públicas y privadas en las regiones del país.
- Fortalecer la institucionalidad en ciencia, tecnología e innovación en las regiones.
- Fortalecer el sistema de innovación en las regiones del país.

INACAL

- Continuar capacitando a evaluadores y expertos técnicos en las normas ISO/IEC 17025, ISO/IEC 17020 e ISO/IEC 17065.

3.2 Objetivo Estratégico Sectorial N° 2: Fortalecer el desarrollo empresarial de las micro, pequeña y medianas empresas (MIPYME)

Ministerio de la Producción

- Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Industrial.
- Formulación e implementación de la Política Nacional de Comercio Interno.
- Identificar los temas de interés en financiamiento de la MIPYME e incluir educación financiera en las intervenciones que se realizan a nivel nacional.
- Establecer convenio con los gremios financieros de bancos, financieras, cajas municipales y cooperativas; así como, las cámaras de comercio a nivel nacional.
- Se viene coordinando con OGTI, una plataforma, que permita las capacitaciones asincrónicas (capacitaciones previamente grabadas en plataformas), en la cual las empresas tengan mayor facilidad de capacitarse, según la disponibilidad de sus horarios.

PNTE

- Establecer convenios con gobiernos regionales y locales que permita el establecimiento de centro de desarrollo empresarial a nivel nacional.
- Gestión inmediata a nivel técnico y político de las demandas formuladas por las empresas.

PNDP

- Coordinar con los gobiernos regionales y locales sobre la optimización, funcionamiento, construcción de mercado de abastos, proyectos frigoríficos, camales, etc. Así como, la identificación e implementación de los parques industriales en el marco de la Estrategia Nacional de Parques Industriales.

PROINNOVATE

- Fortalecimiento de la vinculación entre la academia, empresa privada y las instituciones públicas y privadas en las regiones del país.
- Fortalecer la institucionalidad en ciencia, tecnología e innovación en las regiones.
- Fortalecer el sistema de innovación en las regiones del país.

3.3 Objetivo Estratégico Sectorial N° 3: Mejorar la cadena de valor de las actividades de pesca y acuicultura

Ministerio de la Producción

- Implementación de la Política Nacional de Acuicultura y Política Nacional de Pesca.
- Formalización de embarcaciones pesqueras artesanales y centros acuícolas.
- Fortalecimiento de la capacidad operativa de supervisión y fiscalización en pesca y acuicultura.
- Implementación de actas de fiscalización digitales que permitan agilizar la acción de los fiscalizadores y el registro de la información en los sistemas informáticos.
- Dotación de equipos de comunicación y de registro digital de las actas de fiscalización.
- Desarrollo de medios tecnológicos de supervisión y fiscalización pesquera y acuícola.

- Se viene coordinando con OGTI, una plataforma, que permita las capacitaciones asincrónicas (capacitaciones previamente grabadas en plataformas), en la cual las empresas tengan mayor facilidad de capacitarse, según la disponibilidad de sus horarios.
- Planificar acciones de mejora de los procesos institucionales con alcance pesquero y acuícola para optimizar tiempos y evitar los reprocesos.

FONDEPES

- Continuar con el seguimiento a los proyectos que se encuentran en etapa de ejecución y los contratos de obra y supervisión a través de los coordinadores de cada proyecto, a fin de concordar los avances físicos y financieros con los plazos contractuales, en el marco de la normatividad que regula la ejecución de obras públicas. Así como, del mantenimiento a las obras ejecutadas.
- Potenciar y fortalecer el acompañamiento a los pescadores artesanales y acuicultores AREL y AMYPE para la formalización de su actividad a fin de facilitar su acceso al crédito.
- Continuar con el uso de canales de difusión a través de redes sociales, página web, trabajo en prensa (difusión a través de notas de prensa, entrevistas) y cuñas radiales en las diversas regiones a nivel nacional.
- En relación al desarrollo tecnológico trabajar de manera coordinada con la Dirección General de Acuicultura a fin de orientar el estudio a las especies más demandadas.

PNIPA

- Continuar con la ejecución y cierre de 1 289 subproyectos acuícolas y 218 subproyectos pesqueros de innovación mediante el cofinanciamiento de las iniciativas de los actores del sector pesca y acuicultura, y de la red de sanidad pesquera generando beneficios directos a más de 22 000 acuicultores y pescadores artesanales
- Instituir el proceso de absorción tecnológica mediante la transferencia de información y conocimiento (know how) de los resultados de proyectos de innovación con acciones diversificadas vía COINNOVA/PNIPA
- Implementación de servicios de gestión de conocimiento y vigilancia tecnológica en pesca y acuicultura.

SANIPES

- Coordinaciones con FONDEPES para la elaboración de los Planes de Contingencia.
- Coordinaciones con FONDEPES siguiendo con las opiniones técnico vinculante de los proyectos para la construcción de los DPA's con la evaluación de planos y memorias descriptivas.
- Realizar convenios con los Gobiernos Regionales a nivel nacional a fin de coadyuvar en la habilitación sanitaria de centros de producción acuícola.
- Proponer nuevos proyectos focalizados a nivel nacional para habilitación sanitaria de centros de producción acuícolas a fin de reducir las brechas.
- Realizar campaña para la Habilitación Sanitaria de las embarcaciones pesqueras artesanales.

IMARPE

- Incrementar la calidad y oportunidad de los resultados de las investigaciones ampliando la cobertura e intensificando las mismas, ejecutando mayores monitoreos o puntos de investigación a lo largo del Litoral Peruano.
- Promover mecanismos que fomenten las acciones de investigación científica a través de convenios interinstitucionales con organizaciones nacionales y extranjeras.

4. Conclusión.

4.1 Con respecto a los 19 indicadores de las Acciones Estratégicas Sectoriales, señalamos que 15 superaron la meta programada; 4 indicadores no lograron alcanzar la meta programada.

Los indicadores que lograron superar la meta programada son los siguientes:

Indicador	Meta 2021		Avance
	Programado	Ejecutado	
Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo I+ D.	4.2%	4.2%	100.0%
Índice de infraestructura de calidad.	32.3%	34.9%	>100.0%
Porcentaje de MYPE formalizadas.	55.0%	55.0%	>100.0%
Porcentaje de MIPYME con acceso al Sistema Financiero.	6.4%	6.8%	>100.0%
Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales.	22.7%	25.2%	>100.0%
Porcentaje de Micro y Pequeñas (MYPE) formales con acceso a la digitalización.	38.0%	38.0%	100.0%
Porcentaje pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias.	27.6%	27.6%	100.0%
Porcentaje de embarcaciones pesqueras artesanales formalizadas.	97.0%	98.4%	>100.0%
Porcentaje de centros de producción acuícolas formalizados.	75.0%	90.0%	>100.0%
Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) habilitados sanitariamente.	13	14	>100.0%
Porcentaje de unidades económicas del sector pesca y acuicultura con acceso al financiamiento.	12.70%	12.70%	100.0%
Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura (en miles de soles).	45	45	100.0%
Consumo per cápita anual de pescados y mariscos.	17.13%	17.13%	100.0%
Número de dispositivos legales para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas aprobadas	65	74	>100.0%
Volumen de cosecha de la acuicultura (TM).	141,500	144,206	>100.0%

Los 4 indicadores que no lograron alcanzar la meta programada son los siguientes:

Indicador	Meta 2021		Avance
	Programado	Ejecutado	
Porcentaje de participación de las exportaciones de productos de media y alta tecnología en las exportaciones manufactureras.	11.7%	10.8%	99.1%
Porcentaje de Centros de Producción Acuícolas habilitados sanitariamente.	22.20%	20.47%	98.3%
Porcentaje de Embarcaciones Pesqueras Artesanales habilitados sanitariamente.	33.6%	31.96%	98.4%
Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.	83.2%	81.3%	98.1%

5. Recomendaciones

- 5.1 A los responsables de la implementación de las intervenciones del Sector Producción, se recomienda evaluar las estrategias a implementar, que permitan el cumplimiento de las metas de los indicadores de los objetivos y de las acciones estratégicas programadas para el año 2022 en beneficio de la población objetivo.
- 5.2 Reforzar la implementación de los programas de investigación, innovación y desarrollo, que permita impulsar la reactivación y el crecimiento de empresas innovadoras y emprendedoras que contribuyan al desarrollo del país en el contexto actual.
- 5.3 Fortalecer la implementación de actividades tales como la formalización, digitalización, acceso al financiamiento, asistencia técnica, entre otras, que contribuyan a reducir la informalidad y fortalecer a las MIPYMES.

6. Anexos

ANEXO I

UE. 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

El Ministerio de la Producción, cuenta con la siguiente estructura orgánica:

01 ALTA DIRECCIÓN

- 01.1 Despacho Ministerial.
- 01.2 Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura.
- 01.3 Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.
- 01.4 Secretaría General.

02 ÓRGANO DE CONTROL

- 02.1 Órgano de Control Institucional

03 ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

- 03.1 Procuraduría Pública

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA:

04 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 04.1 Oficina General de Asesoría Jurídica.
- 04.2 Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- 04.3 Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos.

05 ÓRGANOS DE APOYO:

- 05.1 Oficina General de Administración.
- 05.2 Oficina General de Recursos Humanos.

- 05.3 Oficina General de Tecnologías de la Información.
- 05.4 Oficina General de Atención al Ciudadano.

06 ÓRGANOS DE LÍNEA

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

- 06.1 Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura.
- 06.2 Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto.
- 06.3 Dirección General de Pesca Artesanal.
- 06.4 Dirección General de Acuicultura.
- 06.5 Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción.
- 06.6 Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

- 06.7 Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio.
- 06.8 Dirección General de Desarrollo Empresarial.
- 06.9 Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización.
- 06.10 Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria.
- 06.11 Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones.

07 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Programas

- Programa Nacional Compras a MYPErú.
- Programa Nacional Tu Empresa.
- Programa Nacional de Diversificación Productiva.

ANEXO II

Avance de los indicadores de los AES

Acción Estratégica	Indicador	Intervinientes	Meta 2021		Avance
			Programado	Ejecutado	
AES.01.01 Promover el uso de tecnologías productivas mejoradas en las empresas.	Porcentaje de participación de las exportaciones de productos de media y alta tecnología en las exportaciones manufactureras.	PRODUCE (DGITDF)	11.7%	10.8%	99.1%
AES.01.02 Incentivar la innovación productiva en las empresas.	Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo I+ D.	PRODUCE/ INNOVATE/ ITP - CITEs	4.2%	4.2%	100.0%
AES.01.03 Promover estándares de calidad en las empresas.	Índice de infraestructura de calidad.	PRODUCE/ INACAL	32.30%	34.90%	>100.0%
AES.02.01 Facilitar la formalización de las MYPE.	Porcentaje de MYPE formalizadas.	PRODUCE (DGITDF/ PN Tu Empresa)	55.0%	55.0%	100.0%
AES.02.02 Promover el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas.	Porcentaje de MIPYME con acceso al Sistema Financiero.	PRODUCE (DGDE)/ PNTE	6.4%	6.8%	>100.0%
AES.02.03 Promover el acceso a nuevos mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.	Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales.	PRODUCE/ (DGDE/ PNDP/ DGAAMI/ ITP - CITEs	22.7%	25.2%	>100.0%
	Porcentaje de Micro y Pequeñas (MYPE) formales con acceso a la digitalización.		38.0%	38.0%	100.0%
	Porcentaje pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias.		27.6%	27.6%	100.0%
AES.03.01 Promover la formalización de la actividad pesquera artesanal y acuícola.	Porcentaje de embarcaciones pesqueras artesanales formalizadas.	PRODUCE (DGPA)	97.0%	98.4%	>100.0%
	Porcentaje de centros de producción acuícolas formalizados.	PRODUCE (DGA)	75.0%	90.0%	>100.0%
AES.03.02 Mejorar el nivel de cumplimiento de los estándares de sanidad e inocuidad de los productos de origen pesquero y acuícola.	Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) habilitados sanitariamente.	PRODUCE (DGPA)/ FONDEPES/ SANIPES	13	14	100%
	Porcentaje de Centros de Producción Acuícolas habilitados sanitariamente.	SANIPES	22.20%	20.47%	98.3%
	Porcentaje de Embarcaciones Pesqueras Artesanales habilitados sanitariamente.	PRODUCE (DGPA) SANIPES	33.6%	31.96%	98.4%
AES.03.03 Promover el acceso al financiamiento de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura.	Porcentaje de unidades económicas del sector pesca y acuicultura con acceso al financiamiento.	PRODUCE/ FONDEPES	12.70%	12.70%	100.0%

Acción Estratégica	Indicador	Intervinientes	Meta 2021		Avance
			Programado	Ejecutado	
AES.03.04 Promover la innovación en pesca y la acuicultura.	Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura (en miles de soles).	PRODUCE/ PNIPA/ ITP - CITES/ IMARPE	45	45	100.0%
AES.03.05 Promover el comercio interno de productos hidrobiológicos.	Consumo per cápita anual de pescados y mariscos.	PRODUCE/ PNACP	17.13	17.13	100.0%
AES.03.06 Fortalecer el ordenamiento de la pesca y acuicultura haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos.	Número de dispositivos legales para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas aprobadas	PRODUCE (DGPARPA)/ IMARPE	65	74	>100.0%
	Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.	PRODUCE (DGSFS)	83.2%	81.3%	98.1%
AES.03.07 Promover el desarrollo sostenible de la acuicultura.	Volumen de cosecha de la acuicultura (TM).	PRODUCE	141,500	144,206	>100.0%